

OBJETIVOS DEL PLAN SECTORIAL

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED) establece una visión de largo plazo en la que sociedad y Gobierno tienen el compromiso de contribuir para hacer realidad. En lo que corresponde al Estado, la consecución de sus objetivos está sometida al alcance de la acción gubernamental en un horizonte temporal de seis años. El Programa Sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo (PSDIGE) es la hoja de ruta que la administración estatal habrá de recorrer para abonar a la realización de los siguientes objetivos de desarrollo:

OD29 Promover un gobierno abierto al ciudadano; garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas.

OD31 Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que aumenten el bienestar de las personas.

OD32 Incrementar el nivel de ingresos para el estado y los municipios.

OD33 Ampliar y fortalecer el posicionamiento internacional y desarrollo de Jalisco mediante la vinculación y la cooperación internacional.

Los objetivos sectoriales están alineados a los de desarrollo y éstos últimos son los objetivos de los subprogramas del PSDIGE. Este instrumento es un catálogo de acciones y resultados previstos, cuya realización se espera durante los años 2013 y 2018. Las definiciones que se establecen en el PSDIGE se obtuvieron gracias al despliegue de una perspectiva similar a la del marco lógico. Esta metodología supone un análisis consensuado y deliberativo de problemáticas y sus causas. El producto de ese ejercicio arrojó los objetivos sectoriales, estrategias, programas y proyectos.

A continuación se presentan los objetivos sectoriales y sus estrategias, mismas que se pretende tengan un impacto contundente en la realización de las metas y objetivos de desarrollo.

Objetivos sectoriales y estrategias

Subprograma: Gobierno abierto y rendición de cuentas

Objetivo 1: Disminuir la incidencia de los actos de corrupción

Estrategias

- 1.1. Mejorar la normatividad, incluido el apartado de sanciones, para promover su cumplimiento.
- 1.2. Promover la cultura de la transparencia, del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, tanto entre servidores públicos como entre la población.
- 1.3. Generar campañas difusión de valores entre los servidores públicos y la población.
- 1.4. Impulsar la política y la implantación de la infraestructura tecnológica necesarias para el despliegue de la perspectiva de datos abiertos.
- 1.5. Consolidar los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas para canalizar las denuncias de los ciudadanos.
- 1.6. Instrumentar políticas de gobernanza para fortalecer el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

1.7. Establecer mecanismos y herramientas eficientes de control y supervisión de las acciones de las dependencias de la administración pública y de los servidores públicos que la integran.

Objetivo 2: Mejorar la rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno

Estrategias

2.1. Reformar las instituciones de transparencia y rendición de cuentas para generar una mayor coordinación y comunicación entre los diferentes gobiernos, sus niveles, y entre sus dependencias en un nuevo sistema de gobierno abierto.

2.2. Promover la fiscalización preventiva.

2.3. Transparentar los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público.

2.4. Contribuir en la definición de la política de rendición de cuentas en coordinación con los poderes del Estado y los municipios.

Subprograma: Administración pública

Objetivo 3: Modificar las condiciones que propician los actos de corrupción en la administración pública

Estrategias

3.1. Promover la profesionalización de los servidores públicos.

3.2. Institucionalizar el servicio civil de carrera.

3.3. Promover la simplificación de los procesos y trámites de servicios.

3.4. Promover la automatización de los procesos y la gestión de trámites y servicios.

Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del Gobierno

Estrategias

4.1. Establecer espacios, mecanismos y herramientas para facilitar el diálogo entre el Gobierno y los ciudadanos.

4.2. Establecer centros de atención al público para orientar, informar y asesorar la ciudadanía sobre la gestión de sus trámites ante la autoridad administrativa estatal.

4.3. Acercar la gestión de trámites y servicios del Gobierno del Estado a los 125 municipios.

4.4. Focalizar la disponibilidad de la información mediante la creación de una página de internet de fácil acceso, conforme a los estándares de usabilidad aplicables y que contenga toda la información pública del Gobierno.

Objetivo 5: Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno

Estrategias

5.1. Armonizar los procesos organizacionales y administrativos entre entidades del Gobierno estatal y municipal.

5.2. Establecer las reglas de operación de las políticas públicas, incentivos para que el Gobierno estatal y los municipales favorezcan los acuerdos cooperativos en la solución de problemas.

- 5.3. Fortalecer las capacidades de los municipios.
- 5.4. Impulsar reformas a los esquemas de coordinación entre los gobiernos estatal y municipal.
- 5.5. Revisar y mejorar la Ley de Coordinación Metropolitana.

Objetivo 6: Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación

Estrategias

- 6.1. Mejorar la calidad de los instrumentos de planeación y lograr su aprobación social.
- 6.2. Institucionalizar un sistema de indicadores que permitan identificar la regularidad normativa de los procesos, los costos y el volumen de su operación, eficiencia y la satisfacción de los usuarios internos y externos de los trámites y servicios expedidos.
- 6.3. Institucionalizar un sistema de evaluación del desempeño que permita establecer la correlación entre la operación del Gobierno y sus indicadores de impacto.

Objetivo 7: Incrementar la participación de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas

Estrategias

- 7.1. Establecer, a nivel regional, organismos técnicos descentralizados que promuevan la participación de la sociedad y asistan el desarrollo regional y municipal.
- 7.2. Hacer efectiva la participación ciudadana y fortalecer la capacidad de decisión de los órganos de planeación que se establecen en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 7.3. Establecer instancias ciudadanas y técnicas, regionales y sectoriales, de evaluación de las políticas públicas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Objetivo 8: Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)

Estrategias

- 8.1. Establecer la estructura tecnológica necesaria para garantizar el acceso de los jaliscienses a internet en espacios públicos, cabeceras municipales y poblaciones.
- 8.2. Poner en marcha un modelo de gestión pública orientado a la calidad y la desconcentración de servicios, apoyado sobre plataformas tecnológicas.
- 8.3. Actualizar el marco normativo y legal que facilite la inclusión digital.
- 8.4. Promover canales de comunicación bidireccional entre gobiernos y ciudadanos sobre plataformas digitales.
- 8.5. Modernizar la infraestructura tecnológica y el uso de las TIC en la administración estatal.

Subprograma: Hacienda pública

Objetivo 9: Incrementar el nivel de ingresos para el Estado y los municipios

Estrategias

- 9.1.** Modernizar la administración tributaria para fortalecer la planeación, la gestión financiera y la atención al público.
- 9.2.** Incrementar la base de recursos captados por impuestos, derechos y aprovechamientos.
- 9.3.** Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.

Objetivo 10: Reducir el nivel de endeudamiento del Estado y los municipios

Estrategias

- 10.1.** Poner en marcha estrategias para la planeación y ejercicio eficiente del gasto.
- 10.2.** Tomar medidas para reducir la burocracia estatal y municipal.
- 10.3.** Incrementar la fiscalización de los recursos que se solicitan y que se otorgan en préstamos al Estado y los municipios.
- 10.4.** Impulsar que los montos de inversión pública y de endeudamiento del Estado y los municipios se establezcan mediante presupuestos participativos.
- 10.5.** Transparentar y contabilizar correctamente todos y cada uno de los pasivos de los gobiernos estatal y municipales, así como entes públicos en general.

Subprograma: Vinculación y cooperación internacional

Objetivo 11: Posicionar a Jalisco en el ámbito internacional e incorporar temas del Estado en la agenda global-local

Estrategias

- 11.1.** Impulsar una política de cooperación y vinculación internacional que contribuya al desarrollo de Jalisco.
- 11.2.** Mejorar el aprovechamiento de los convenios de hermanamientos ya existentes.
- 11.3.** Generar nuevos acuerdos y proyectos con organismos internacionales en temas estratégicos y de interés para Jalisco.
- 11.4.** Posicionar a Jalisco como eje central de cooperación triangular en su dimensión donante hacia otras entidades cooperativas o gobierno locales del continente.
- 11.5.** Fortalecer las relaciones del Gobierno del Estado con el cuerpo diplomático acreditado en México y en Jalisco, así como con organizaciones de alcance internacional.

Objetivo 12: Mejorar la coordinación de las dependencias del Ejecutivo estatal que trabajan en la agenda global-local.

Estrategias

- 12.1.** Establecer un mecanismo formal que coordine la actividad internacional del Estado de Jalisco.
- 12.2.** Coordinar el proceso de planeación de las actividades internacionales del Gobierno de Jalisco.
- 12.3.** Generar una plataforma, disponible a la ciudadanía, que concentre la información de la actividad internacional de Jalisco.